

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO

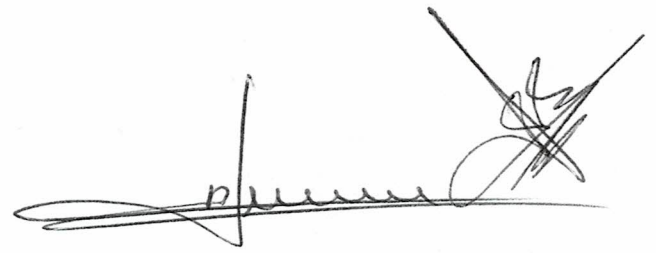
En el municipio de Calnali, Estado de Hidalgo siendo las 10:00 horas del día lunes 24 de julio de 2017, se reunieron en la Sala de Cabildos sita en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Calnali, estado de Hidalgo, C.P. 43230 los CC. Miguel Jiménez Espinoza, Alfonso Cortés Ortega, Elizabeth Méndez Flores, Ramón Pérez Nateras, Favian Mendoza Priego e Isaid Acosta Téllez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Calnali, Estado de Hidalgo, Contralor Municipal, Síndico, Tesorero Municipal, Secretario General Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Calnali, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

Establecer la integración del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Municipio de Calnali, es necesario para dar cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizar las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva, para colaborar con el cumplimiento de las obligaciones contables y financieras, la aplicación de las leyes en materia municipal, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, así como la regulación y salvaguarda de los recursos.

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

Presidente	Prof. Miguel Jiménez Espinoza
Vocal Ejecutivo	C. P. Alfonso Cortés Ortega
Vocal Especial	Tec. Elizabeth Méndez Flores
Vocal	C. P. Ramón Pérez Nateras
Vocal	Prof. Favian Mendoza Priego
Vocal	Ing. Isaid Acosta Téllez



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO

Los integrantes del comité tendrán las siguientes funciones:

El presidente del Comité de Control Interno

- Tendrá voto de calidad en el desarrollo de las sesiones del comité, definirá, previo dictamen de las áreas correspondientes, las modificaciones a las metas institucionales.

El vocal ejecutivo

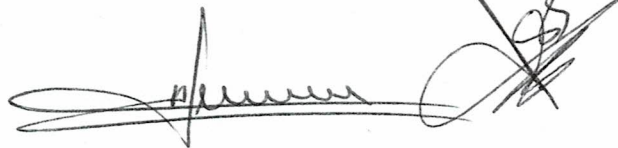
- Convocar a sesión por lo menos con 72 horas de anticipación.
- Realizar las actas de los hechos que se generen en las sesiones del comité.
- Recibir los asuntos a tratar en las sesiones e incluirlos en la orden del día de la sesión correspondiente.
- Proponer temas para que se analicen y definan en las sesiones del comité.
- Verificar la implementación y el seguimiento de las acciones que acuerde el comité.

El vocal especial

- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas así como emitir opinión por escrito al comité.
- Podrá proponer temas para que se analicen y definan en las sesiones del comité.

Los vocales

- Realizar informes respecto de las acciones que se implementan para mejorar el control interno.
- Proponer temas para que se analicen y definan en las sesiones del comité.
- Colaborar en la implementación y aplicación de las medidas de control interno que se acuerden en el comité.



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO

El funcionamiento del comité es permanente y las actividades que realicen sus miembros serán honoríficas, celebrarán sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses y sesiones extraordinarias cuando sea necesario. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros, los cuales designarán a sus respectivos suplentes, que deberán contar con nivel jerárquico inmediato inferior.

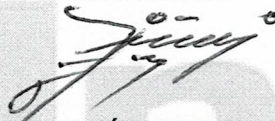
En seguimiento de las actividades que llevará a cabo este Comité, se acuerda que la primera sesión sea para el día lunes 25 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, en la cual se discutirán cuestiones referentes a la Guía para la Homologación en la Implementación y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional en el Municipio, las propuestas para la implementación y seguimiento del control interno.

----- **CIERRE DEL ACTA** -----

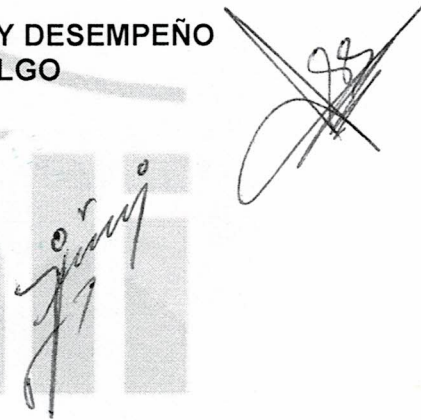
Previa lectura de la presente y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la instalación del comité a las 11:00 horas del mismo día de su inicio firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO

PRESIDENTE





**PROF. MIGUEL JIMÉNEZ ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO**



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALNALI, HIDALGO**

VOCAL EJECUTIVO



C.P. ALFONSO CORTÉS ORTEGA
CONTRALOR MUNICIPAL

VOCAL ESPECIAL



TEC. ELIZABETH MÉNDEZ FLORES
SÍNDICO

VOCAL



C.P. RAMÓN PÉREZ NATERAS
TESORERO MUNICIPAL

VOCAL



PROF. FAVIAN MENDOZA PRIEGO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

VOCAL



ING. ISAID ACOSTA TÉLLEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CALNALI HIDALGO.
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

En el municipio de Calnali, Estado de Hidalgo y siendo las diez horas del día trece del mes de septiembre del año dos mil diecinueve a convocatoria del Presidente Municipal Constitucional Profr. Miguel Jiménez Espinoza, Se reunieron en **Sesión Ordinaria** los integrantes del Honorable Ayuntamiento, Síndico Procurador C. Elizabeth Méndez Flores, Regidor C. Juan Fermín Hernández Juárez, Regidora C. Yeny Diego Hernández, Regidor C. Ing. Mauricio Hernández Escudero, Regidora C. Paulina Hernández Hernández, Regidor C. Ing. Benito Guerrero Vite, Regidor C. Víctor Acosta Beltrán, Regidor C. Gilberto Pérez Hernández, Regidora C. Profra. María Luisa Hernández Melo, Regidora C. Juanita Félix Juárez, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado, realizan la presente sesión bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de Lista.
2. Verificación de Quórum e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Análisis del proyecto del manejo de los residuos.
5. Asuntos generales:
 - a) Aprobación de lineamientos de comunicación interna y externa del municipio de Calnali, Hidalgo.
 - b) Lineamientos para el proceso de entrega recepción intermedia de los servidores públicos del municipio de Calnali, Hidalgo.
 - c) Acta de instalación del comité de control interno y desempeño institucional del municipio de Calnali, Hidalgo.
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los dos primeros puntos del orden del día: Se pasó lista de asistencia por voz del Secretario General Municipal, en la cual solo se registró la falta del regidor **Ing. Mauricio Hernández Escudero**; por lo que se encuentra la mayoría de los miembros del Ayuntamiento y se le informa al señor Presidente Municipal Constitucional Profr. Miguel Jiménez Espinoza que existe quórum legal para realizar dicha asamblea, acto seguido el señor presidente declara instalada legalmente la Asamblea Municipal siendo las diez horas con quince minutos y por consecuencia serán válidos los acuerdos que

se tomen en la misma.

Punto tres del orden del día: En voz del Secretario General Municipal se leyó el orden del día y se sometió a consideración del Ayuntamiento, quedando autorizado por **unanimidad**.

Punto cuatro del orden del día:

- Análisis del proyecto del manejo de los residuos.

El proyecto del manejo de los residuos fue presentado ante la asamblea municipal, en la cual se analizó y se presentaron observaciones a fin de poder complementarlo.

Punto cinco del orden del día: Asuntos generales:

a) Aprobación de lineamientos de comunicación interna y externa del municipio de Calnali, hidalgo.

Después de analizar los lineamientos de comunicación interna y externa del municipio, la asamblea municipal aprueba por mayoría de votos dicho punto.

b) Lineamientos para el proceso de entrega recepción intermedia de los servidores públicos del municipio de Calnali, hidalgo.

La asamblea municipal analizó cada uno de los lineamientos para el proceso de entrega recepción intermedia de los servidores públicos del municipio, por lo que dicho punto es aprobado por mayoría de votos.

c) Acta de instalación del comité de control interno y desempeño institucional del municipio de Calnali, Hidalgo.

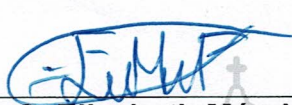
Se dio a conocer a la asamblea municipal la importancia de la instalación del comité de control interno y desempeño institucional del municipio de Calnali, Hidalgo; por lo que dicho punto fue aprobado por mayoría de votos.

Punto nueve del orden del día: No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal Constitucional Profr. Miguel Jiménez Espinoza dá por concluidos los trabajos de la **Cuadragésima Sesión Ordinaria** siendo las trece horas con treinta minutos del día trece del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, firmando de conformidad la presente acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

CAL *040/HA/ORD/2019



C. Profr. Miguel Jiménez Espinoza.
Presidente Municipal Constitucional




C. Elizabeth Méndez Flores
Síndico Procurador Hacendario



C. Juan Fermín Hernández Juárez.
Regidor(a)




C. Yeny Diego Hernández
Regidor(a)



Ing. Mauricio Hernández Escudero.
Regidor(a)




C. Paulina Hernández Hernández.
Regidor(a)



C. Víctor Acosta Beltrán
Regidor(a)



Profra. María Luisa Hernández Melo.
Regidor(a)



Ing. Benito Guerrero Vite.
Regidor(a)



C. Gilberto Pérez Hernández
Regidor(a)



C. Juanita Félix Juárez.
Regidor(a)



C. Profr. Jorge Hernández Bustos
Secretario General Municipal.